Estudiar en los EE.UU.

Visas de Estudiante

¿Qué tipo de visa necesito para estudiar en los EE.UU.?

- Los extranjeros que desean estudiar en los Estados Unidos, requieren de una visa de estudiante. A continuación describiremos los diferentes tipos de visa para esta actividad:

- F-1 -Esta visa es la más común, para quienes desean enrolarse en estudios académicos en los EE.UU. Es para personas que van a estudiar en una universidad acreditada o para estudiar inglés en una universidad o en un Instituto de estudios intensivos.

- M-1 - Esta visa es para quienes van a enrolarse en estudios no académicos o vocacionales o de entrenamiento en un instituto en los EE.UU. (Ej: Pilotos)

- J-1, o Visitantes de Intercambio: Esta visa es para personas que van a participar en un programa de intercambio en los EE.UU. La visa "J" es para programas de intercambio educacional y cultural. (Ej: Programa de Verano y Trabajo)

¿Qué tipo de visa necesita mi Familia para acompañarme?

- Los hijos menores de 21 años y cónyuges del solicitantes de visa de estudiante pueden pedir una visa "derivativa" F2/J2 para acompañar al solicitante principal a los Estados Unidos. Las visas derivativas no están disponibles para padres, familiares políticos o hijos mayores de edad del solicitante.

- Los hijos con visa F-2/J2 **pueden** asistir a escuelas públicas en los Estados Unidos.

- El o la cónyuge con visa F-2/J2 **no puede** trabajar en los EE.UU.

- NOTA: Las personas con visa F-1 pueden trabajar en el campus por 20 horas semanales o menos sin autorización.

Solicitando una Visa De Estudios

Paso 1: Obtenga su I-20 / DS-2019

Para solicitar una visa, usted (y los miembros de su familia inmediata que le van a acompañar) deben primero tener un I-20 (Visas F1/M1) o un DS-2019 (Visas J1) los cuales se obtienen por medio de la institución que ofrece el programa. La institución académica en los EE.UU. le proporcionará el formulario apropiado cuando haya sido admitido.

Ejemplo:

U.S. Department of Justice
Immigration and Naturalization Service

Certificate of Eligibility for Nonimmigrant (F-1) Student Status - For Academic and Language Students (OMB NO. 1115-0051)

Page 1

Please read Instructions on Page 2
This page must be completed and signed in the U.S. by a designated school official.

SEVIS
Student's Copy
N0000175206

1. Family Name (surname): [redacted]
First (given) Name: [redacted] Middle Name: [redacted]
Country of birth: ROMANIA
Date of birth(mo/day/year): 05/28/1973
Country of citizenship: ROMANIA
Admission number:

2. School (School district) name:
Oregon University System
Oregon State University
School Official to be notified of student's arrival in U.S.(Name and Title):
Valerie Rosenberg
Associate Director, Office of International Education
School address (include zip code):
Oregon State University
444 Snell Hall, Office of International
Corvallis, OR 97331-1642
School code (including 3-digit suffix, if any) and approval date:
P00214F00002000 approved on 12/30/2002

For Immigration Official User

Visa issuing post | Date Visa Issued

Reinstated, extension granted to:

3. This certificate is issued to the student named above for:
Continued attendance at this school.

4. Level of education the student is pursuing or will pursue in the United States:
MASTER'S

5. The student named above has been accepted for a full course of study at this school, majoring in Mathematics, General.
The student is expected to report to the school no later than 04/01/2002 and complete studies not later than 04/30/2006. The normal length of study is 48 months.

6. English proficiency:
This school requires English proficiency.
The student has the required English proficiency.

7. This school estimates the student's average costs for an academic term of 12 (up to 12) months to be:

a.	Tuition and fees	$ 12,600.00
b.	Living expenses	$ 6,000.00
c.	Expenses of dependents (0)	$ 0.00
d.	Other (specify): bks, supp, ins	$ 5,400.00
	Total	$ 24,000.00

8. This school has information showing the following as the student's means of support, estimated for an academic term of 12 months (Use the same number of months given in item 7).

a.	Student's personal funds	$ 1,742.00
b.	Funds from this school Specify type: GA/Tuition Waiver	$ 22,258.00
c.	Funds from another source Specify type:	$ 0.00
d.	On-campus employment	$ 0.00
	Total	$ 24,000.00

9. Remarks: Health insurance is required; summer tuition and books are not included above.

10. School Certification: I certify under penalty of perjury that all information provided above in items 1 through 9 was completed before I signed this form and is true and correct; I executed this form in the United States after review and evaluation in the United States by me or other officials of the school of the student's application, transcripts, or other records of courses taken and proof of financial responsibility, which were received at the school prior to the execution of this form; the school has determined that the above named student's qualifications meet all standards for admission to the school; the student will be required to pursue a full course of study as defined by 8 CFR 214.2(f)(6); I am a designated official of the above named school and am authorized to issue this form.

Name of School Official	Signature of Designated School Official	Title	Date Issued	Place Issued (city and state)
Valerie Rosenberg	Valerie Rosenberg	Associate Director, Office of International Education	03/01/2003	Corvallis, OR

11. Student Certification: I have read and agreed to comply with the terms and conditions of my admission and those of any extension of stay as specified on page 2. I certify that all information provided on this form refers specifically to me and is true and correct to the best of my knowledge. I certify that I seek to enter or remain in the United States temporarily, and solely for the purpose of pursuing a full course of study at the school named on page 1 of this form. I also authorize the named school to release any information from my records which is needed by the INS pursuant to 8 CFR 214.3(g) to determine my nonimmigrant status.

Name of Student	Signature of Student	Date
Print Student Name	Student Signature	3/1/03

Name of parent or guardian If student under 18	Signature of parent or guardian	Address (city)	(State or Province) (Country)	(Date)

Form I-20 A-B (Rev. 04-27-88)N

For Official Use Only
Microfilm Index Number

Paso 2: Revise su pasaporte

Asegúrese de que su pasaporte esté actualizado y válido por el tiempo que usted planea estar en los EE.UU. Si su pasaporte expira mientras usted está estudiando, tendrá que renovarlo en el Consulado Ecuatoriano más cercano, lo cual podría no ser conveniente para su universidad.

Paso 3: Complete el Formulario DS-160

- El DS-160 es la solicitud básica para todas las categorías de visas de no inmigrante. Está disponible en línea en:

  https://ceac.state.gov/genniv/

- Una vez que haya llenado la solcitud, aparecerá una hoja de confirmación con un código de barras. Usted deberá traerla a la entrevista junto con una foto de 5X5 cm.

Paso 4: Pague el SEVIS

Antes de su entrevista usted debe pagar el registro en el Sistema de Estudiantes y Visistantes de Intercambio ("SEVIS" por sus siglas en inglés). Usted puede pagar el SEVIS en línea por medio del enlace:

www.fmjfee.com

No pague SEVIS en caso de visas F-2 y J2.

DHS/ICE utiliza el SEVIS para seguir y supervisar a escuelas y programas, estudiantes, visitantes de intercambio y a sus dependientes durante la duración de su aprobada participación dentro del sistema de educación de los Estados Unidos.

Usted debe tener un I-20/DS-2019 completo y correcto para pagar el SEVIS. Si no tiene un I-20/DS 2019, o si la información en el formulario es incorrecta, contactese con su universidad y solicite un nuevo formulario antes de continuar.

- Cuando pague el SEVIS, el programa emitirá un recibo de pago (formulario I-901).
- Guarde el recibo y tráigalo el día de su entrevista.

Paso 5: Pague por la solicitud y haga una cita para la entrevista

Ingrese en http://usvisa-info.com para realizar el pago y solicitar una fecha para la entrevista.

Para una demostración paso a paso del proceso para realizar el pago y la cita, por favor revise el enlace:

http://www.youtube.com/watch?v=J69IRoHxreM

La Entrevista

- El día de su entrevista debe venir a la Sección Consular a la hora escogida en nuestro sistema. La Sección Consular está ubicada en la Embajada en la siguiente dirección:

  Ave. Avigiras E12-170 y Ave. Eloy Alfaro (frente a SOLCA)

- Cuando usted llegue, un asistente revisará su información, usted pasará a través de seguridad, le tomarán sus huellas digitales y luego le pedirán tomar asiento en la sala de espera. El proceso puede tomar varias horas.

¿Qué debo llevar a la entrevista?

- Un pasaporte válido
- Una foto 5X5 cm.
- I-20 / DS-2019
- Recibo de pago del SEVIS (I-901)
- La confirmación de la solicitud de visa DS-160
- Documentos de su situación financiera

- El o la cónyuge y los hijos menores deben además traer certificado de matrimonio y de nacimiento

- De ser posible, la familia debe solicitar las visas F-1 y F-2 al mismo tiempo, si el o la cónyuge solicitan por separado, deben traer una copia del pasaporte y visa del portador de la visa de estudiante junto con el resto de documentos requeridos.

¿Qué me Preguntará el Cónsul?

- Si el inglés es requerido para su programa, el Cónsul hará la entrevista en inglés.
- El Cónsul revisará el I-20 /DS-2019y el recibo del SEVIS.
- El Cónsul revisará además sus documentos financieros. Para una visa F-1, usted necesita demostrar que tiene los fondos suficientes para por lo menos un año de estudio.
- Otras preguntas pueden incluir por qué eligió su universidad y detalles acerca de su familia y de su vida en el Ecuador.

IMPORTANTE

No se puede garantizar la emisión de una visa por adelantado. Por lo tanto, usted debe ser cauto al hacer planes definitivos de viaje o comprar un pasaje no reembolsable hasta que su visa haya sido emitida.

- Una de las cosas más importantes que usted debe hacer para asegurarse de llegar a tiempo para el inicio de su programa educacional en los Estados Unidos es planear con la debida anticipación, no solo por la parte académica de su programa en los Estados Unidos, sino también para el proceso de la visa.

- Una vez que usted tenga toda la documentación necesaria, debe solicitar la visa, aún cuando no vaya a iniciar el programa de estudios por varios meses. Es mejor solicitar la visa lo antes posible para asegurarse de tener tiempo suficiente para el proceso.

Hay dos temas adicionales de información que son útiles conocer.

1. El primero es que la Sección Consular no puede emitir la visa más de 120 días antes del inicio del programa en los Estados Unidos. Por lo tanto, si la universidad a la cual usted ha sido admitido indica en el I-20/DS-2019 que el programa va a iniciar el 1 septiembre, la visa no puede ser emitida antes del 1 de mayo.

2. Segundo, aún cuando una visa haya sido emitida para ingresar a los Estados Unidos, usted no será admitido en el país más de 30 días antes del inicio de su programa si es usted un estudiante nuevo. Los estudiantes antiguos no tienen este requerimiento.

Viajando a los Estados Unidos

La visa permite a un extranjero viajar a los Estados Unidos y solicitar permiso de admisión en el puerto de entrada. Los solicitantes deben saber que la visa no garantiza el ingreso a los Estados Unidos. Los oficiales de Aduana y Protección de Fronteras (CBP) del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos tienen la autoridad para permitir o negar el ingreso a los Estados Unidos.

Documentos Requeridos en la Frontera:

Viaje con su pasaporte, I-20/DS 2019 y recibo del SEVIS a la mano: NO empaque sus documentos en la maleta. **Los Estudiantes deben tener estos documentos en su posesión cada vez que ingresan y salen de los Estados Unidos.**

Puerto de Entrada

- El oficial de Inmigración le preguntará por qué está visitando los Estados Unidos y le pedirá sus documentos . Usted será fotografiado y se le tomarán sus huellas digitales para registrarle en el Programa de Visitantes de los Estados Unidos.
- Como estudiante, usted solicitará el ingreso a los Estados Unidos utilizando su visa de estudiante. Nota: Si usted además posee una visa B1/B2 de turista en su pasaporte, no se preocupe. Usted puede tener varias visas al mismo tiempo.

- *Cuando viaja como estudiante, se necesita una visa de estudiante*
- *Cuando viaja como turista, se necesita una visa de turista*

Duración de la Condición de Estudiante

- Si se le permite ingresar a los Estados Unidos con su visa de estudiante, usualmente usted será admitido por el tiempo de duración de su visa de estudiante. Esto significa que usted puede permanecer mientras usted sea un estudiante a tiempo completo, aunque la visa F-1 en su pasaporte expire mientras usted está en los Estados Unidos.

- Nota: Para un estudiante que ha completado el curso de estudios como consta en el I-20, la visa F-1 de estudiante le permite quedarse por 60 días adicionales para preparar su salida de los Estados Unidos o transferirse a otra universidad.

- Si usted sale de los Estados Unidos con una visa expirada necesitará obtener una nueva visa, solicitando en una Embajada en el exterior, antes de poder regresar a los Estados Unidos a reasumir sus estudios.

Permanencia más allá de lo permitido

- El permanecer ilegalmente en los Estados Unidos después de la fecha autorizada por oficiales de CBP, aún que sea por un día, resulta en la anulación automática de la visa, de conformidad con la Ley de Inmigración. En este caso usted debe volver a solicitar una nueva visa de no inmigrante. La permanencia más allá de lo permitido podría ocacionar que usted no sea elegible en el futuro para una visa para regresar a los Estados Unidos.

- También es ilegal el dejar de estudiar y permanecer en los Estados Unidos con una visa de estudiante.

- Es muy probable que los estudiantes que hacen esto serán inelegibles en el futuro para recibir visas para los Estados Unidos.

Al llegar al Campus

- Una vez que usted llega al Campus, debe reportarse inmediatamente a la oficina responsable de proporcionar asistencia a estudiantes internacionales y personal docente. Podría llamarse Oficina de Servicios Internacionales, Oficina de Educación Internacional, Oficina de Programas Internacionales, o algún nombre similar.

- Esta oficina puede ayudarle con las preguntas o inquietudes que usted pueda tener acerca de las reglas y regulaciones de inmigración . Más aún, esa oficina debe reportar su llegada en el sistema SEVIS. Si este reporte no es presentado, usted podría ser considerado como si estuviera en violación de su condición de estudiante en los Estados Unidos, por lo cual asegúrese de que una de sus primeras paradas al llegar al campus sea a la oficina de estudiantes internacionales.

¿Preguntas?

Para Mayor Información

- http://spanish.ecuador.usembassy.gov/
- http://usvisa-info.com/
- https://www.facebook.com/USEmbassyQuito
  (La Hora Consular: Días Miércoles de 2:00 a 3:00 p.m.)
- consularquito@state.gov